

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINARIAS GHIEL Y GOODSENSE”

ANÁLISIS LEGAL

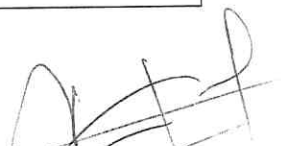
En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos legales de cada documento según los criterios del PBC, lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su del Decreto N° 2264/24 “Que reglamenta a la Ley 7021/22”. -

DOCUMENTOS LEGALES

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial según la siguiente Tabla.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROYEC SAE
Formulario de Oferta	Cumple
Planilla de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica/Física	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o Apoderados	Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Cumple
Constancia de Registro de Personas o Estructuras Jurídicas	Cumple
Constancia de Beneficiarios Finales	Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses respecto a los Funcionarios Públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple

- MOD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –
- Fecha: 15/06/2026 - I.D. N°: 484.305. –



Abog. Manuel Augusto Zárate G.

Asesor Jurídico

Industria Nacional del Cemento

Para validar lo dispuesto en el Art 21 de la Ley N° 7021/22 se realiza análisis de la condición *de las personas física/jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos.*

Se detalla y adjunta Informe del **SINARH** de los firmantes de las ofertas y de sus respectivos miembros en el siguiente cuadro:

Nombre	CI N°	SINARH	Cumple /No Cumple
ORLANDO CAZAL	1.172.566	NO REGISTRA ANTECEDENTES	CUMPLE
RODRIGO CAZAL	1.994.218	NO REGISTRA ANTECEDENTES	CUMPLE
MARIA BRITOS	604.669	NO REGISTRA ANTECEDENTES	CUMPLE
OSVALDO CAZAL	572.569	NO REGISTRA ANTECEDENTES	CUMPLE
SADIZ AVALOS	421.949	NO REGISTRA ANTECEDENTES	CUMPLE
JUAN CACERES	1.783.343	NO REGISTRA ANTECEDENTES	CUMPLE

La verificación preliminar de la oferta presentada ha sido efectuada en su aspecto estrictamente legal; la documentación correspondiente a los demás requisitos establecidos en el PBC deberá ser evaluado por las áreas pertinentes.



Abog. Manuel Augusto Zarate G.
Asesor Jurídico
Industria Nacional del Cemento